



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA 20 JUN 1997

VISTO la Resolución Ministerial N° 1013/96 y ;

**CONSIDERANDO :**

Que mediante la Resolución ministerial mencionada en el VISTO se adjudican los cursos de Capacitación Docente a las instituciones que se presentaron a la primera convocatoria pública que realizara la Dirección de Servicio de Capacitación Docente, dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Que estas gestiones comprenden tanto a docentes de gestión estatal como de gestión privada.

Que los cursos que dictará el Instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD, corresponden a la segunda rotación de grupos docentes nucleados por establecimientos para la ciudad de Ushuaia y la quinta rotación para la ciudad de Río Grande.

Que los mismos están dirigidos a los circuitos "A y B", teniendo sus docentes que asistir de acuerdo con el cronograma que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

Que la Supervisión General debe tomar conocimiento y actuar en consecuencia notificando fehacientemente a todos los establecimientos que de ella dependen asegurándose sean notificados los docentes.

Que debe tomar conocimiento la Dirección de Servicio de Enseñanza Privada y notificar a los institutos de Nivel Inicial y Primario que de ella dependan.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente .

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el Artículo 10, inciso C) de la Ley Provincial 276.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA  
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Autorizar los cursos de Capacitación Docente que se ejecuten dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua para todos los docentes provinciales de establecimientos educativos públicos y de gestión privada, afectándolos a la jornadas que se especifican en el Anexo 1 de la presente, siendo éstos los correspondientes a la segunda rotación de grupos docentes nucleados por establecimientos para la ciudad de Ushuaia y la quinta rotación para la ciudad de Río Grande basándose en los fundamentos expresados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Estos responden al Plan Global de Capacitación para el año 96 elaborado por la Dirección de Servicio de Capacitación Docente.

ARTICULO 3º.- La asistencia a dichas jornadas no afectará las remuneraciones normales que perciben los docentes.

ARTICULO 4º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1318

RESOLUCION M.E. y C. N°

197

T.S.F.
H N
R
A

OMAR V. FERNANDEZ ARROYO  
Ministro de Educación y Cultura

B-4a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación y Cultura

1318

ANEXO 1:

RIO GRANDE

Circuito	Módulo	Profesor	Fecha de realización	Unidades Educativas a capacitarse	Lugar donde se dictará	Cantidad de docentes a capacitarse	Horario de Cursado
B	Ciencias Naturales	Gutierrez	23 al 25 de junio de 1997	Esc. Prov. N° 4 Esc. Prov. N° 7 Esc. Prov. N° 37 Esc. Prov. N° 25 Esc. Prov. N° 4	Esc. Prov. de Comercio N° 2	45	De 08:00 a 18:00 hs
B	Ciencias Naturales	Monzón	23 al 25 de junio de 1997	Esc. Prov. N° 32 D.Bosco Prim. Esc. Prov. N° 5 Esc. Prov. N° 7	Esc. Prov N° 32	38	De 08:00 a 18:00 hs
B	Ciencias Naturales	Monzón	26 al 28 de junio de 1997	Esc. Prov. N° 8 Esc. Prov. N° 21 J.I.F.	Esc. Prov. N° 8	35	De 08:00 a 18:00 hs
B	Ciencias Naturales	Gutierrez	26 al 28 de junio de 1997	RÉPLICA PARA DOCENTES QUE LO QUIERAN REALIZAR	Esc. Prov. N° 8	30	De 08:00 a 18:00 hs

USHUAIA

Circuito	Módulo	Profesor	Fecha de realización	Unidades Educativas a capacitarse	Lugar donde se dictará	Cantidad de docentes a capacitarse	Horario de cursado
A	Número, espacio y medida	Zacaño	23 al 28 de junio de 1997	Jardín N° 2, N° 7, N° 10, N° 14, Pastorcitos de Don Bosco	Jardín N° 14	20	De 08:00 a 18:00 hs.
B	Matemática	Patrich	23 al 25 de junio de 1997	Esc. N° 3, N° 9, N° 15, N° 16, N° 30, N° 31, N° 36 Colegio del Sur	Esc. N° 9	61	De 08:00 a 18:00 hs.
B	Matemática	Patrich	26 al 28 de junio de 1997	Esc. N° 1, N° 3, N° 15, N° 16, N° 31, N° 36, N° 34, Colegio del Sur	Esc. N° 3	60	De 08:00 a 18:00 hs

T
H N
R
A

OMAR V. FERNÁNDEZ ARROYO  
Ministro de Educación y Cultura



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

*Ministerio de Educación y Cultura*

*Directorio de Estudios de Apoyo a la Docencia  
Avda. Progreso 1000 - Río Grande  
Teléfono: 3199-3199 - 3199-3199*

NOTA Nro.: 200/97.-  
LETRA: D.S.C.D.

Río Grande, 17 de junio de 1997.-

**Sra. Subsecretaria del M. E. y C.  
Prof. María Ana Jonjic**

**S / D:**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien tramitar el instrumento legal que permita el dictado de los cursos de la Institución Capacitadora "Instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD", que figuran en el cronograma adjunto. Los mismos son réplica de los cursos dictados en 1996 y están contemplados en el Plan Global de Capacitación para el año 1997.

Adjunto a la presente Anteproyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

Prof. Teresa Chiocca  
*Directora Capacitación Docente  
M. E. y C.*

G. T. F. MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
ENTRO: 120 JUN 1997
SALIO:



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

Dirección de Servicio de Capacitación Docente  
Avda. Presidente Perón, 200 - 5400 Río Grande  
Tel: (0927) 421100 - 421101 - 421102

## ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

USHUAIA, .....

1013

VISTO, la Resolución Ministerial N° 197; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial mencionada en el VISTO, se adjudican los cursos de capacitación docente a las instituciones que se presentaron a la primera convocatoria pública que realizara la Dirección de Servicio de Capacitación Docente, dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua.

Que estas gestiones comprenden tanto a docentes de Gestión Estatal como de Gestión Privada.

Que los cursos que dictará el Instituto de Capacitación y Docencia OSPLAD, corresponden a la segunda rotación de grupos docentes nucleados por establecimientos para la ciudad de Ushuaia y la quinta rotación para la ciudad de Río Grande.

Que los mismos están dirigidos a los Circuitos "A" y "B", teniendo sus docentes que asistir de acuerdo con el cronograma que se adjunta y que forma parte de la presente resolución.

Que la Supervisión General debe tomar conocimiento y actuar en consecuencia, notificando fehacientemente a todos los establecimientos que de ella dependen, asegurándose sean notificados los docentes.

Que debe tomar conocimiento la Dirección de Servicio de Enseñanza Privada y notificar a los institutos de nivel inicial y primario que de ella dependen.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo normado en el Artículo 10°, Inciso C) de la Ley Provincial N° 276.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar los cursos de capacitación docente que se ejecuten dentro del marco de la Red Federal de Formación Docente Continua, para todos los docentes Provinciales, de establecimientos educativos Públicos de Gestión Estatal y de Gestión Privada, afectándolos a las jornadas que se especifican en el Anexo I de la presente, siendo éstos los correspondientes a la segunda rotación de grupos docentes nucleados por establecimientos para la ciudad de Ushuaia y la quinta rotación para la ciudad de Río Grande, basándose en los fundamentos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Estos cursos responden al Plan Global de Capacitación para el año 1996, elaborado por la Dirección de Servicio de Capacitación Docente.

ARTÍCULO 3°.- La asistencia a dichas jornadas no afectará las remuneraciones normales que perciben los docentes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N°

197.-



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Educación y Cultura

Plan de Capacitación Docente  
Año: 1997  
1.º Semestre

### ANEXO I:

#### Río Grande

Cir-cuito	MÓDULO	PROFESOR	FECHA DE REALIZACIÓN	UNIDADES EDUCATIVAS A CAPACITARSE	LUGAR DONDE SE DICTARÁ	CANTIDAD DE DOCENTES A CAPACITARSE	HORARIO DE CURSADO
B	Ciencias Naturales	Gutierrez	23 al 25 de junio de 1997	Esc. Prov. N° 4 Esc. Prov. N° 7 Esc. Prov. N° 37 Esc. Prov. N° 25 Esc. Esp. N° 4	Esc. Prov. de Comercio N° 2	45	De 08:00 a 18:00 hs.
B	Ciencias Naturales	Monzón	23 al 25 de junio de 1997	Esc. Prov. N° 32 D. Bosco Prim. Esc. Prov. N° 5 Esc. Prov. N° 17	Esc. Prov. N° 32	38	De 08:00 a 18:00 hs.
B	Ciencias Naturales	Monzón	26 al 28 de junio de 1997	Esc. Prov. N° 8 Esc. Prov. N° 21 J.I.F.	Esc. Prov. N° 8	35	De 08:00 a 18:00 hs.
B	Ciencias Naturales	Gutierrez	26 al 28 de junio de 1997	REPLICA PARA DOCENTES QUE LO QUIERAN REALIZAR	Esc. Prov. N° 8	30	De 08:00 a 18:00 hs.

#### Ushuaia

Cir-cuito	MÓDULO	PROFESOR	FECHA DE REALIZACIÓN	UNIDADES EDUCATIVAS A CAPACITARSE	LUGAR DONDE SE DICTARÁ	CANTIDAD DE DOCENTES A CAPACITARSE	HORARIO DE CURSADO
A	Número, espacio y medida	Zacañino	23 al 28 de junio de 1997	Jardín N° 2, N° 7, N° 10, N° 14, Pastorcitos de Don Bosco	Jardín N° 14	20	De 08:00 a 18:00 hs.
B	Matemática	Patrich	23 al 25 de junio de 1997	Esc. N° 3, N° 9, N° 15, N° 16, N° 30, N° 31, N° 36 Colegio del Sur	Esc. N° 9	61	De 08:00 a 18:00 hs.
B	Matemática	Patrich	26 al 28 de junio de 1997	Esc. N° 1, N° 3, N° 16, N° 31, N° 36, N° 34, Colegio del Sur	Esc. N° 3	60	De 08:00 a 18:00 hs.